

Un nuevo rumbo para Europa: Plan de la CES para la inversión, el crecimiento sostenible y empleos de calidad

Adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo de la CES el 7 de noviembre de 2013

Introducción

La situación económica y social en la Unión Europea, especialmente en los países en dificultad, es alarmante. Lamentamos el aumento de las desigualdades y de los desequilibrios geográficos, el incremento del desempleo –especialmente para los jóvenes-, la reducción del consumo, la amenaza para la cohesión social, el aumento de la inestabilidad política, el aumento de los grupos anti-europeos y el colapso de los mercados locales. Este es el resultado de las políticas de austeridad que han favorecido la devaluación interna, la privatización de los servicios públicos y los recortes en salarios, pensiones y prestaciones sociales. Estamos atrapados en una espiral económica descendente, y en una deuda pública en aumento. La recesión amenaza con extenderse a todo el continente con repercusiones en la economía mundial. Estas políticas han exacerbado también las divergencias económicas y políticas de la UE en lugar de superarlas.

La desesperación de muchos trabajadores en los países más severamente afectados da lugar a la migración de ciudadanos en búsqueda de empleo temporal o permanente hacia otros Estados miembros de la UE y fuera del mercado laboral regulado, creando una situación de movilidad forzosa en lugar de la deseada libertad de circulación.

La evolución demográfica, la escasez de recursos naturales, el incremento de los precios de la energía, el papel de las economías emergentes en el comercio mundial, la dependencia cada vez mayor del conocimiento y la tecnología en las empresas, la continua incertidumbre en el sector bancario son enormes desafíos adicionales a los que nos enfrentamos en esta segunda década del siglo 21.

Vencer la recesión y el estancamiento de nuestras economías es la tarea más urgente que tenemos por delante. La caída continuada del PIB en algunas partes de la UE debe detenerse e invertirse. Necesitamos una recuperación fuerte, respaldada por un sector financiero sólido que sirva a la economía real, para evitar una estagnación prolongada en el conjunto de la UE. Esta es la vía para lograr unas finanzas del estado seguras y sostenibles. La consolidación de los presupuestos del Estado debería tener lugar en fases económicas estables y llevarse a cabo durante un periodo de tiempo más largo. Deberían ser socialmente justos y garantizar servicios públicos de calidad. Este objetivo puede alcanzarse permitiendo flexibilidad en el déficit público y/o introduciendo la posibilidad de no someter inversiones productivas específicas a las restricciones presupuestarias del Pacto de Estabilidad.

La CES está convencida de que la UE tiene potencial para combatir esta crisis. Este potencial reside en las personas bien cualificadas, en una fuerte base industrial, en buenos servicios del sector público y privado, en instituciones educativas y de investigación innovadoras, en sistemas estatales bien organizados, en una riqueza cultural y en un estado de bienestar inclusivo y bien distribuido en el seno de la UE, en una eurozona con una moneda única estable. Este potencial debe utilizarse para superar la crisis en beneficio de las personas.

Desafortunadamente, este potencial en vez de desarrollarse se está malgastando. La UE debe movilizar sus fuerzas a favor de un futuro mejor, más igual, próspero, democrático y pacífico.

Requiere inversiones en generación de energía, reduciendo el consumo energético para disminuir la dependencia energética, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Necesita inversión en industrias sostenibles, especialmente PYME, y servicios, formación y educación, investigación y desarrollo, infraestructuras de transporte modernas, la reindustrialización de la UE, servicios privados eficientes y servicios públicos de calidad.

Hay una necesidad urgente de adoptar una nueva dirección para el futuro, estabilizar el entorno económico, y crear empleos para el siglo 21 y dar acceso al bienestar para todos. Europa necesita un plan de recuperación a largo plazo.

Un plan de recuperación contribuiría a una Unión Europea más integrada, sería beneficioso para todos los países, y sería un acto de solidaridad con los países en dificultad. Se basa en la democracia, la solidaridad, la estabilidad y la competitividad. Contribuiría sustancialmente a modernizar las economías nacionales y a mejorar la productividad.

Trabajar juntos en la Unión Europea por una inversión sostenible y empleos decentes.

Las políticas de devaluación interna han sido negativas para la demanda y la inversión; estas políticas también han promovido la competencia desleal sobre salarios y condiciones de trabajo, y legislación laboral. Tenemos que revertir esta tendencia mediante la cooperación reforzada.

Las siguientes medidas ofrecerían la posibilidad de una mayor cooperación:

- La cooperación en torno al fraude fiscal, la evasión y los paraísos fiscales mediante el intercambio de información exhaustiva y la cooperación entre las autoridades fiscales nacionales y la armonización de la base del impuesto de sociedades;
- la reforma del mercado financiero para reequilibrar la economía de la UE;
- una mayor cooperación entre las autoridades nacionales, la administración pública y los servicios públicos para promover servicios públicos de calidad a largo plazo,
- la implicación de los interlocutores sociales en el fortalecimiento del diálogo social, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores, especialmente en relación con el proceso de gobernanza económica a nivel nacional y de la UE, la educación y la formación y la reforma del mercado laboral,
- la promoción, respeto y ampliación de las normas sociales europeas para luchar contra los empleos precarios y promover empleos de calidad.

Algunos países en dificultad necesitan medidas adicionales para estabilizar su economía y construir estructuras estatales sólidas. Ampliar los plazos de los acuerdos de préstamos bilaterales y multilaterales existentes, especialmente para las nuevas inversiones a largo plazo y recortar sustancialmente sus tipos de interés supondría seguridad en el desarrollo económico. En este contexto, la introducción de eurobonos puede proteger a los países que atraviesan dificultades de una especulación sin control y puede ser un instrumento eficaz para las inversiones productivas. Esto implica también una revisión del mandato del BCE asegurando a esta institución un papel como prestamista de último recurso.

El presupuesto de la UE y especialmente los fondos estructurales deberían apoyar el crecimiento sostenible, la inversión y los empleos decentes. Tanto los recursos no utilizados

como los nuevos fondos estructurales deberían promover prioridades en línea con este plan, en coherencia con los objetivos UE 2020. Debería facilitarse la utilización de fondos estructurales, mediante la simplificación de los procedimientos y la retirada de las tasas de cofinanciación de los objetivos de déficit y deuda.

La UE necesita un plan de recuperación para el crecimiento sostenible y empleos decentes

Un estímulo a corto plazo, como se pedía en 2009, ya no es suficiente. Necesitamos una perspectiva a largo plazo para superar las cada vez más profundas dificultades y divisiones en la UE. Proponemos un objetivo de inversión de un 2% adicional del PIB de la UE por año durante un periodo de 10 años.

El propósito es:

- asegurar la riqueza al igual que suficientes empleos decentes y de alta calidad con un futuro, especialmente para los jóvenes,
- ser sostenible, diseñado para que mantenga la cohesión de las sociedades europeas y ajustado a los desafíos ecológicos, sociales y demográficos,
- estar controlado democráticamente,
- iniciarse como un proyecto paneuropeo supranacional y no como la suma total de los programas de estímulo nacional o de inversión de los países europeos,
- disponer medidas necesarias en el corto plazo en el contexto de los desafíos a largo plazo y continuar incluso durante un crecimiento económico,
- establecer normas para el mercado y orientación política, canalizando de esta manera la inversión privada hacia proyectos innovadores para el futuro,
- tener una financiación fuerte y al mismo tiempo situar a los países en Europa en posición de generar ingresos fiscales para la prestación de servicios públicos y la reducción de la deuda pública,
- contribuir a la redistribución de ingresos para contrarrestar las desigualdades y combatir la pobreza a nivel nacional y europeo,
- ir de la mano de políticas fiscales que puedan estimular la inversión que propicia el crecimiento en empleo de alta calidad y estimula a las empresas a adoptar comportamientos socialmente responsables.

Los países y grupos ricos y económicamente más fuertes tendrán que contribuir más a la financiación de futuras inversiones.

Este plan debería estar abierto a todos los países de la UE; pero las inversiones solo irían dirigidas a aquellos países que contribuyeron al plan.

Las direcciones para la inversión se pueden extraer de las pasadas prioridades de la UE y el BEI. En ellas se incluyen:

- la transformación de energía (véase Hoja de ruta energética 2050, Comisión Europea),
- la red y la infraestructura de transporte (por ej. la red de transporte transeuropea – TEN transport)
- la educación y la formación,
- la expansión de las redes de banda ancha,
- el futuro industrial (apoyo a las PYME – con la condición de que apliquen las normas legales y colectivamente acordadas-, eficiencia energética y uso eficiente de recursos,

- préstamos a bajo interés, programa de microcréditos, etc.)
- servicios públicos y privados (por ej. renovación urbana, salud y bienestar)
- infraestructura y vivienda para las personas mayores,
- vivienda social,
- promoción de una gestión sostenible del agua.

Deberían desarrollarse proyectos de inversión de ámbito europeo, en conjunción con proyectos de inversión nacionales. Las inversiones que tienen más impacto en la actividad económica doméstica deberían tener prioridad. Esto debería también ser coherente con la inversión directa para ofrecer las mejores perspectivas de rentabilidad financiera futura.

Hacia acuerdos institucionales democráticos y la financiación del plan de recuperación

Es necesaria una institución europea para gestionar el plan; dicha institución abrirá el acceso a la financiación en el conjunto de la UE y puede emitir bonos europeos a largo plazo con tipos de interés relativamente bajos como base para financiar la inversión en toda la UE.

Existen diferentes posibilidades para la dirección, la coordinación y la aplicación del plan de inversión europeo, y para su control democrático, por ejemplo,

- El uso de institución(es) existente(s), como el BEI y/o
- La creación de un nuevo órgano, que diseñarían los Estados miembros, el Parlamento europeo y la Comisión Europea.

En ambos casos, sería indispensable garantizar el control democrático sobre la orientación política estratégica y la supervisión del plan de recuperación y asegurar su coordinación. Cómo hacer esto tendría que decidirlo el Parlamento Europeo. Los interlocutores sociales deben estar implicados en todas las fases del proceso democrático.

En ambos casos, la institución recibiría y gestionaría el capital social inicial y después generaría financiación extra mediante la emisión de bonos a largo plazo que darían lugar a un interés anual, aprovechando los grandes volúmenes de ahorro tanto dentro como fuera de la UE que buscan oportunidades de inversión seguras.

El método estándar debería ser la inversión directa, los préstamos a bajo interés, ayudas a la inversión y/o los recientemente introducidos bonos para proyectos. Estos responderán a las solicitudes de empresas, gobiernos nacionales, autoridades locales y regionales y otras organizaciones en los Estados miembros. El éxito, por tanto, depende de una afluencia satisfactoria de proyectos convincentes.

Las obligaciones respecto a los intereses por los préstamos en las que incurran órganos del sector público podrían financiarse con ingresos fiscales adicionales obtenidos de la recuperación de la economía.

Los préstamos al sector privado deberían ser comercialmente viables y por tanto generar un rendimiento.

Para mantener el tipo de interés en los bonos a 10 años lo más bajo posible, la institución europea que emita los bonos tiene que ser considerada como un deudor solvente con calificaciones de crédito sólidas en los mercados financieros. Por tanto, necesitaría el suficiente

patrimonio a su disposición. Los Estados miembros decidirían cómo organizar la fuente de este patrimonio.

Sin embargo, después de que los trabajadores y los contribuyentes hayan asumido la principal carga de la crisis, ahora es el momento de que los más ricos participen también en esta financiación excepcional de capital para el guardián europeo del crecimiento e inversión, por ejemplo, a través de un impuesto único sobre la riqueza.

Los Estados miembros podrían decidir utilizar los recursos no gastados de los fondos estructurales para contribuir a este patrimonio y/o utilizar los fondos estructurales como un co-garante para los préstamos. La Comisión también puede participar como co-garante para los préstamos.

Los requisitos iniciales de reembolso son extremadamente bajos, limitándose solo al interés sobre los créditos a largo plazo. Aunque este aumenta con el tiempo, especialmente cuando se tienen que reembolsar los préstamos iniciales, es siempre una suma pequeña en relación con el incremento de los ingresos fiscales, asumiendo que aumente en línea con el PIB, una vez que se haya recuperado el crecimiento del PIB.

No hay, por tanto, necesidad de subir los impuestos o de introducir impuestos nuevos. No obstante, los Estados miembros podrían elegir sus propios medios para recaudar ingresos extra.

Los ingresos del Impuesto a las Transacciones Financieras podrían contribuir a financiar el capital inicial que tienen que pagar los gobiernos nacionales o a financiar el interés de los préstamos.

Predecir los resultados:

Un plan de inversión a largo plazo debería incrementar los ingresos nacionales y los niveles de empleo de la siguiente manera:

- Los efectos inmediatos de la inversión, significando más empleo en proyectos de construcción y la mayor demanda que resultará de ello.
- Un incremento sustancial en ingresos fiscales, será más que adecuado para devolver los préstamos.
- Se pueden hacer previsiones razonables sobre los próximos años de los efectos resultantes sobre los ingresos y los niveles de empleo.

El incremento propuesto en la inversión del 2% del PIB de la UE por año debería reactivar la inversión privada adicional y así promover medidas de modernización privada en gran escala.

A largo plazo la ofensiva de inversión en una revisión fundamental de las economías nacionales europeas en términos de política energética podría generar hasta 11 millones de nuevos empleos a tiempo completo e innovadores (ver anexo 1).

Un crecimiento cuantitativo y un alto nivel de empleo también constituyen la mejor base para la reducción de los niveles de deuda y la sostenibilidad presupuestaria. Nuestro plan beneficiará a los países de la UE porque recibirán un impulso adicional para el crecimiento y el empleo y pueden utilizarlo para generar unos ingresos fiscales directos e indirectos significativamente más elevados del impuesto sobre la renta, el IVA, los impuestos de sociedades, y también de

las contribuciones a la seguridad social y el recorte del coste del desempleo. Esto, a su vez, facilitará el reembolso de las deudas asumidas.

El gasto en inversión para desarrollar nuevas instalaciones para educación, formación, investigación, cuidado de la salud y otros servicios puede tener un impacto significativo a largo plazo solo si hay gasto corriente para emplear al personal necesario. La creación de empleos de calidad entra en conflicto con las políticas de austeridad donde los recortes en el gasto público han dado lugar en muchos casos a la emigración y a una fuga de cerebros.

Los efectos a largo plazo, una vez que los proyectos de inversión se hayan completado, no pueden estimarse con precisión. Deberían ser sustanciales. Por ejemplo, una transformación energética recortará las emisiones de dióxido de carbono y desvinculará el abastecimiento energético europeo de las importaciones de combustible, ahorrando así potencialmente 300 mil millones de la factura energética de combustible europea. Este es uno de los factores más importantes para la competitividad de mañana. Esto permitirá a Europa hacer una contribución significativa a la reducción del impacto de la crisis climática global y convertirse en un buen modelo para otras regiones económicas en el mundo.

Anexo 1: EFECTOS DEL PLAN DE INVERSIONES

El efecto del plan de inversiones se ha calculado mediante dos modelos distintos para recoger tanto los efectos a corto plazo como los efectos a largo plazo del plan de recuperación.

A. Efectos a corto y medio plazo

El *Economic Council of the Labour Movement* (ECLM, instituto económico danés) ha calculado los efectos de un aumento del 2% anual en las inversiones públicas en la UE entre los años 2015 a 2019.

Gráfico 1.A. Efectos sobre el empleo en la UE27

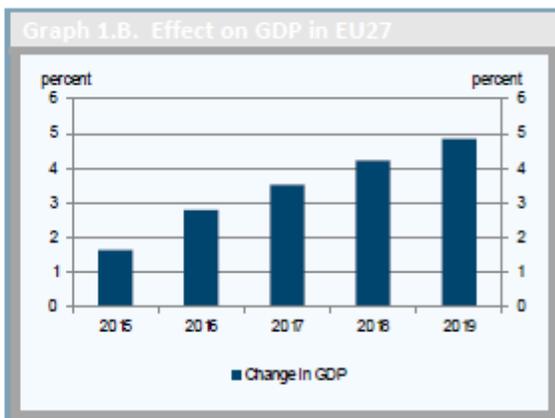


Nota: los tipos de interés y de cambio son exógenos en el modelo.

Si el BCE decide aumentar el tipo de de interés, los efectos a medio plazo serán menores.

Fuente: ECLM sobre la base de cálculos en HEIMDAL

Gráfico 1.B. Efecto sobre el PIB en la UE27



Nota: los tipos de interés y de cambio son exógenos en el modelo.

Si el BCE decide aumentar el tipo de de interés, los efectos a medio plazo serán menores.

Fuente: ECLM sobre la base de cálculos en HEIMDAL

El plan de inversión hará que el empleo aumente en más de 1,7 millones de personas en 2015, llegando a alcanzar casi 6 millones de personas en 2019. El PIB en la EU27 aumentará un 1,6 por ciento en 2015 y casi un 5 por ciento en 2019, en comparación con el caso de que no hubiera plan de inversiones. Los resultados de los distintos países para el año 2019 están indicados en la [tabla 1](#).

Los aumentos en las inversiones empresariales también serían consecuencia del plan de inversiones. En la UE-27 el nivel de inversiones empresariales aumentaría en más del 7 por ciento en 2019.

Tabla 1. Efectos del aumento de las inversiones públicas

	PIB	Empleo (personas)	Empleo	Inversiones Empresas	Impuestos directos e indirectos	Balance corriente
Table 1. Effects of increasing public investments						
	GDP	Employment (persons)	Employment	Business investments	Direct and indirect taxes	Current balance
	Percent	1000 persons		Percent		PP of GDP
Spain	3.6	674	3.8	5.7	4,1	-0.7
France	1.8	512	1.9	6.7	5,8	-0.3
Germany	3.4	1308	3.1	12.0	8,5	-0.2
Italy	1.7	363	1.6	3.2	11,0	-0.7
Sweden	3.0	109	2.3	5.3	5,8	-0.7
UK	2.3	481	1.6	4.0	3,5	-0.4
Finland	2.6	56	2.3	7.0	8,3	-0.1
Denmark	2.7	56	2.0	7.7	10,0	-0.6
Czech Republic	6.8	253	5.3	6.2	6,6	0.2
Poland	4.9	585	3.9	13.1	6,2	-1.3
Belgium	2.6	86	1.9	6.0	6,1	-0.2
EU27	2.8	5825	2.7	7.1	6,9	-0.3
Euro area	2.8	3849	2.7	7.5	7,6	-0.3

Nota: los tipos de interés y de cambio son exógenos en el modelo. Si el BCE decide aumentar el tipo de de interés, los efectos a medio plazo serán menores.

Fuente: ECLM sobre la base de cálculos en HEIMDAL

B. Efectos a largo plazo del plan de inversiones

A largo plazo, el efecto del plan de inversiones tal y como se ha descrito también tendrá un impacto sobre el valor de la elasticidad, ya que la economía convergerá hacia una economía de menor intensidad energética. Utilizando la metodología de la Comisión Europea, el plan de inversiones creará entre 7,2 y 11 millones de empleos a tiempo completo, dependiendo del valor del multiplicador. Además, el aumento en el PIB debido al plan de inversiones se estima entre los 312 y los 390 mil millones de euros. De la misma manera, los ingresos por recaudación fiscal y contribuciones a la seguridad social aumentarán sustancialmente.

Tabla 2: efectos a largo plazo (10 años) del plan de inversión, según la metodología de la Comisión Europea utilizando diferentes valores para el efecto multiplicador (min. 1,2 - máx. 1,5)

Multiplicador	Multiplier	1.2 minimum	1.3	1.4	1.5 maximum
PIB (euros, miles de millones)	GDP (EUR, billion)	312	338	364	390
Empleos a tiempo completo (millones)	Full-time Jobs (million)	7.2 to 8.8	7.8 to 9.5	8.4 to 10	9 to 11
Ingresos fiscales (euros, miles de millones)	Tax revenue (EUR, billion)	83	90	97	104
Contribuciones seguridad social (euros, miles de millones)	Social security contributions (EUR, billion)	45	48.5	52	56
Ahorro gasto en prestaciones desempleo (euros, miles de millones)	Savings in unemployment benefit expenditure (EUR, billion)	16	17	18.7	20
Ahorro en importaciones combustibles fósiles (euros, miles de millones)	Savings in fossil fuel imports (EUR, billion)	300	300	300	300

Fuente: DGB

Nota: Metodología de la Dirección General Europea de Asuntos Económicos y Financieros: sensibilidades presupuestarias nuevas y actualizadas para la vigilancia presupuestaria de la UE (Nota informativa para el Comité de Economía y Políticas Económicas), Bruselas, 30 de septiembre de 2005.

Anexo 2:

NOTAS SOBRE EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES Y SU IDONEIDAD PARA UN PLAN DE RECUPERACIÓN

1. Objetivos y prioridades

El Artículo 309 del Tratado de la UE establece el BEI como una organización sin ánimo de lucro que apoya el desarrollo del mercado interior. Concede préstamos y da garantías para financiar proyectos para el desarrollo de las regiones menos desarrolladas, para la modernización o reconversión de empresas o el desarrollo de nuevas actividades y para proyectos de interés común a varios estados miembros.

Sus planes actuales para aumentar la inversión se centran en el apoyo a las PYME, economía del conocimiento, transporte, energía, zonas urbanas y salud, “medio ambiente y convergencia climática no transversal”. Las estrategias de financiación están diseñadas para dirigirse a “regiones y sectores donde las restricciones financieras son más severas y donde la inversión puede desbloquearse rápidamente”

2. Gobernanza y responsabilidad

El BEI está dirigido y gestionado por un Consejo de Gobernadores, un Consejo de Administración y un Comité de Dirección. Los dos primeros son designados por los Estados miembros y se ocupan de las decisiones estratégicas. El sistema de votación garantiza la representación de todos los Estados miembros respetando al mismo tiempo las contribuciones financieras. Las decisiones del día a día las toma el Comité de Dirección. Estos siguen las prioridades establecidas por el Consejo, en otras palabras establecidas por los Estados miembros en consulta con la Comisión Europea. Se definen los objetivos para las grandes áreas de inversión y la dirección es responsable ante el Consejo de su puesta en marcha. A su vez, el Consejo presenta un informe anual al Parlamento Europeo que puede también examinar la conformidad de sus prácticas con las prioridades establecidas.

3. Políticas de préstamos

El BEI presta a proyectos tanto comerciales como del sector público. Estos últimos son responsabilidad del gobierno correspondiente. Los primeros pueden requerir una garantía gubernamental o alguna otra forma de garantía financiera para el proyecto. En consecuencia, una parte significativa de su inversión está ya garantizada por los gobiernos.

Concede préstamos a largo plazo, con frecuencia de alrededor, o por encima, de 10 años.

La práctica ha sido buscar la cofinanciación, lo que significa que las inversiones se financian en parte por otro organismo. Esto puede significar la cofinanciación de proyectos de los Fondos Estructurales de la UE. También significa la búsqueda de financiación conjunta de los bancos comerciales. Esto ofrece la posibilidad de un efecto multiplicador, con considerablemente más inversión total que la prometida desde el BEI solo.

La cofinanciación no es un requisito absoluto. Los estatutos del BEI (Artículo 16.2) se refieren a ella como una condición “en la medida de lo posible”. Sin embargo, siempre ha sido posible

encontrar otras instituciones (fondos UE, instituciones del sector público y sobre todo bancos comerciales) que se unieran a la financiación de proyectos que tienen el sello de aprobación del BEI. El BEI ha buscado una cofinanciación de al menos el 50%, pero últimamente se ha esperado que la cofinanciación alcanzase un nivel de inversión total de tres veces el compromiso del BEI. Si esto se mantiene, un objetivo de nivel de inversión del 2% del PIB podría conseguirse con una contribución del BEI equivalente al 0,67 % del PIB.

4. Los requisitos de fondos propios

El capital del banco es una contribución de los Estados miembros, más o menos en proporción a sus niveles de PIB. El importe total se fijará por el Consejo de Gobernadores, y es en la actualidad de 242 mil millones de euros.

Los Estados miembros están obligados a pagar, de media, sólo el 8,9% de esta cantidad. La parte restante es una garantía en caso de que el banco no pudiera cumplir con sus obligaciones. Nunca ha sido reclamada y no es probable que se reclame nunca.

Según sus estatutos, el BEI puede prestar hasta el 250% del capital total, es decir, que se paga más de lo que está garantizado. Esta nunca ha sido una obligación práctica. Una obligación más seria es la que han impuesto las agencias de calificación que limitan la cantidad que puede prestar el BEI. Su aprobación es necesaria por la necesidad del BEI de mantener su calificación AAA. El efecto ha sido limitar el préstamo a ocho veces el capital aportado. Así, un aumento de los créditos requeriría pagar más contribuciones y un aumento de la garantía (el capital no aportado) de los Estados miembros.

Con la propuesta máxima para el plan de recuperación, un período de 10 años de inversión al equivalente del 2% del PIB, asumiendo la cofinanciación, significaría elevar el capital aportado total en un 0,83% del PIB total de la UE. Esta es una pequeña suma durante un periodo de diez años si se compara con la posible rentabilidad de la inversión. Lo ideal sería que se acordara firmemente al comienzo, pero el pago no necesitaría ser inmediato.

Un incremento de capital requiere el voto unánime del Consejo. Se esperaría que todos los Estados miembros contribuyeran según sus participaciones pasadas. Hay precedente para algunos estados pagando cantidades diferentes. También hay precedentes de algunos Estados miembros que retiraron capital del BEI.

5. ¿Esto implica transferencias entre países?

El BEI se ha comprometido a invertir en todos los Estados miembros, pero con una tendencia hacia aquellos con ingresos más bajos. No establece cuotas para los países y no relaciona el capital aportado con la inversión en un país determinado. Sin embargo, la inversión realizada en un proyecto comercial o del sector público determinado tiene que ser reembolsada con los rendimientos de ese proyecto o de los ingresos fiscales de ese país. No hace regalos sino que ofrece préstamos. Las acciones del banco son también activos que generan beneficios y ha habido casos de gobierno que han rescatado parte de este dinero. Por tanto, no son necesarias transferencias a largo plazo entre países.

El grueso de los recursos del BEI proviene de la emisión de obligaciones y por tanto de ahorros situados en compañías de seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones. Es probable

que una parte más importante venga de países con altos ingresos pero es igualmente posible que venga del exterior de la UE. Aunque exista un aporte financiero más importante de un país que de otro, no hay que considerarlo como una transferencia permanente. Estas obligaciones representan un activo que generará un beneficio en el futuro, financiando las pensiones y otros pagos.

Se puede esperar que el aumento de la inversión en un Estado miembro de la UE tenga un impacto económico más allá de sus fronteras, creando demanda de maquinaria y otros bienes. Por tanto, habrá beneficios en toda la UE como resultado de un plan de recuperación que priorice la inversión en los países que se enfrentan a las mayores dificultades.

Traducido por Internacional CEC UGT